



AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ IFuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfonos 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

ANUNCIO

CONCURSO PÚBLICO PARA LA SUSTITUCIÓN TEMPORAL Y URGENTE DEL ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (SALAMANCA) MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y CONVOCATORIA.

Aprobada y publicada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de méritos para la sustitución temporal y urgente del arquitecto municipal del Ayuntamiento de Villares de la Reina (Salamanca), y transcurrido el plazo concedido a los aspirantes a efectos de reclamaciones y subsanación de errores.

Esta Alcaldía, mediante decreto de 11 de enero de 2019, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en Sesión celebrada el 15 de noviembre de 2018, y en virtud de lo previsto en el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local, ha resuelto:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria arriba referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
ARIAS BERNARDO, ÁNGEL JOSÉ	**5501**
ARMENTEROS BERNAL, MARÍA TERESA	****2530
BARTOL CUESTA, ÁLVARO	*0888***
CEPEDA GARCÍA, RICARDO	**1330**
CUBAS PÉREZ, M ^a TERESA	0785****
ESPEL ALONSO, ANA ISABEL	****1789
GARCÍA PÉREZ, AINHOA	**9703**
GARCÍA VILLANUEVA, ANTONIO	7086****
HERNÁNDEZ MACÍAS, PRUDENCIO JOSÉ	**9621**
MARTÍN MARTÍN, TOMÁS	**1384**
NAVARRO PÉREZ, JUAN CARLOS	*6983***
PALACIOS IZQUIERDO, ELENA	****7306
SÁNCHEZ CUEVAS, GEMA	**1452**
SÁNCHEZ DE LAS MATAS ABROIX, INMACULADA CONCEPCIÓN	****8822
TAPIA MARTÍN, ALBERTO	**9693**
VICENTE MARTÍN, NOEMÍ	7112****
VILLARÓN GARCÍA, JOSÉ MARÍA	**9832**

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
HERNÁNDEZ ALONSO, ANA BEATRIZ	****5581	No presenta copia del D.N.I. o documento equivalente (Base Tercera. 2)

SEGUNDO. Designar el Tribunal calificador del concurso que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Titular: D^a M^a Cruz González Pérez, Interventora General de este Ayuntamiento.
Suplente: D^a Raquel Tábara Antón, Secretaria del Ayuntamiento de Villamayor.

Vocales: Titular: Soledad Martín Gómez Tesorera de este Ayuntamiento.
Suplente: D^a Raquel Pérez Barbero Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Monterrubio de la Armuña.

Titular: D. Pedro Hombría Maté (S.T. Cultura de la Junta de Castilla y León).



AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ IFuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfonos 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

Suplente: D. Santos Martín López (S.T. de Fomento de la Junta de Castilla y León).

Titular: Miguel Ángel Manzanera Manzanera (Arquitecto Superior de la Diputación de Salamanca)

Vocal-Secretario: Titular: D^a M^a Luisa Carrasco Rouco, Secretaria General de este Ayuntamiento.

Suplente: D^a M^a Julia Fernández Valle, Vicesecretaria de este Ayuntamiento.

TERCERO. Convocar al Tribunal calificador para el inicio del proceso selectivo, el día 17 de enero de 2019, Jueves, a las 9:30.

CUARTO. Que por la Secretaría del Tribunal se proceda a convocar a los miembros del mismo para la fecha y hora señaladas en el punto anterior.

QUINTO. Dar por desistido definitivamente a D. Ignacio Loura Mouriz de su solicitud para participar en este concurso y proceder a la devolución de la documentación aportada por el interesado en el Registro de este Ayuntamiento el pasado 12 de diciembre.

SEXTO.- De conformidad con lo dispuesto en las Bases Quinta y Sexta de la Convocatoria, publicar esta relación definitiva de admitidos y excluidos y designación de los miembros del Tribunal calificador, en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la Página Web Municipal.

Todo lo cual se publica para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la Página Web Municipal, o ser impugnada directamente ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su publicación.

No obstante, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 40.2 de la referida Ley 39/2015, podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente

En Villares de la Reina, fechado y firmado electrónicamente.

EL ALCALDE.

Fdo.- José Martín Méndez.